

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE -ORDEN DE ELEGIBILIDAD-

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

CONVOCATORIA PAF-ATICBF-C-010-2022

OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS LADERAS AFECTADAS POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN EL CAE CARLOS LLERAS RESTREPO SECTORES POLA II Y POLA III EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.

FECHA DE PUBLICACIÓN 13 DE OCTUBRE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 Ibidem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día diez (10) de junio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (05) propuestas que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN NIT o CC.
1	INGENIERIA GEOTÉCNICA Y RIESGOS S.A.S	NIT: 900.148.092-9
2	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.	NIT: 811.033.318-0
3	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	NIT: 900.641.841-2
4	CONSORCIO ESTABILIDAD	Conformado por:
		JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBINETE S.A.S. NIT: 830.084.684.9
		INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S NIT: 900.119.778-9
5	JESYCA S.A.S.	NIT: 900.798.949-3

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El día catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 119, el INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	INGENIERIA GEOTÉCNICA Y RIESGOS S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO ESTABILIDAD	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	JESYCA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

2.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	INGENIERIA GEOTÉCNICA Y RIESGOS S.A.S	Fiduprevisora: Sin reporte. Fidubogotá: Sin reporte. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: Sin reporte. Findeter: Sin reporte. Fidupopular: Sin reporte.
2	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.	Findeter: Sin reporte. Fiduprevisora: Sin reporte. Fidubogotá: Sin reporte. FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: Sin reporte. Fidupopular: Sin reporte.
3	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	Findeter: Sin reporte. Fiduprevisora: Sin reporte. Fidubogotá: Sin reporte. FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: Sin reporte. Fidupopular: Sin reporte.
4	CONSORCIO ESTABILIDAD	Fiduprevisora: INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS - INAMSILCO SAS:

		<p>Conforma el CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERIA 2021, quien es adjudicatario del contrato 68573-001-2021 (PAF-ADR-I066-2020).</p> <p>Fidubogotá: Sin reporte.</p> <p>FiduBBVA: En proceso de certificación</p> <p>Fiduagraria: Sin reporte.</p> <p>Findeter: Sin reporte.</p> <p>Fidupopular: Sin reporte.</p>
5	JESYCA S.A.S.	<p>Findeter: Sin reporte.</p> <p>Fiduprevisora: Sin reporte.</p> <p>Fidubogotá: Sin reporte.</p> <p>FiduBBVA: En proceso de certificación</p> <p>Fiduagraria: Sin reporte.</p> <p>Fidupopular: Sin reporte.</p>

3. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 15 hasta el 16 de junio de 2022 hasta las 5:00 pm, los proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Ninguno de los proponentes presento observación al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

En este orden de ideas, el día diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 122, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

3.1 INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	INGENIERIA GEOTÉCNICA Y RIESGOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO ESTABILIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	JESYCA S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	INGENIERIA GEOTÉCNICA Y RIESGOS S.A.S	Fiduprevisora: Sin reporte. Fidubogotá: Sin reporte. FiduBBVA: Sin reporte. Fiduagraria: Sin reporte. Findeter: Sin reporte. Fidupopular: Sin reporte. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.	Fiduprevisora: Sin reporte. Fidubogotá: Sin reporte. FiduBBVA: 1. PAF-ATMINDEPORTE-I-045-2022, 2. PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022 y 3. PAF-ATMINDEPORTE-I-086-2022. Fiduagraria: Sin reporte. Findeter: Sin reporte. Fidupopular: Sin reporte. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	Findeter: Sin reporte. Fiduprevisora: Sin reporte. Fidubogotá: Sin reporte. FiduBBVA: Sin reporte. Fiduagraria: Sin reporte. Fidupopular: Sin reporte. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO ESTABILIDAD	Fiduprevisora: INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS - INAMSILCO SAS: Conforma el CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERIA 2021, quien es adjudicatario del contrato 68573-001-2021 (PAF-ADR-I066-2020). Fidubogotá: Sin reporte. FiduBBVA: Sin reporte. Fiduagraria: Sin reporte. Findeter: Sin reporte. Fidupopular: Sin reporte. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	JESYCA S.A.S.	Findeter: Sin reporte. Fiduprevisora: Sin reporte. Fidubogotá: Sin reporte. FiduBBVA: Sin reporte. Fiduagraria: Sin reporte. Fidupopular: Sin reporte. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

4.1 CONSOLIDADO EVALUACIÓN PROPONENTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN	RESULTADO
1	INGENIERIA GEOTÉCNICA Y RIESGOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
2	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO
3	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
4	CONSORCIO ESTABILIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
5	JESYCA S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO

5. ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 OFERTAS ECONÓMICAS

Como resultado de la habilitación de tres (03) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

PROPONENTE
INGENIERÍA GEOTÉCNICA Y RIESGOS SAS
SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS
CONSORCIO ESTABILIDAD

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día 22 de junio de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 124, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

6.1 EI SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada

y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación”:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el Subnumeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

6.2 Así las cosas, **la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rige para el veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)**, es de CUATRO MIL VEINTISEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (**4.026.92**); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes.

6.3 Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

6.4 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el proponente habilitado y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-ATICBF-C-010-2022					
CONTRATAR LA: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS LADERAS AFECTADAS POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN EL CAE CARLOS LLERAS RESTREPO SECTORES POLA II Y POLA III EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE N°4: CONSORCIO ESTABILIDAD	\$ 240.380.000,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	PROPONENTE N°1: INGERCIVIL S.A.S.	\$ 243.253.850,00	98,8185798	0,0000000	98,8185798
3	PROPONENTE N°2: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA - SODINSA S.A	\$ 244.122.264,00	98,4670534	0,0000000	98,4670534
<p><u>Observación:</u></p> <p>No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.</p> <p>Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente N°4 CONSORCIO ESTABILIDAD con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$240.380.000,00.</p>					

Al presente informe se anexan las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

El día trece (13) de octubre de 2022 se presentó en Comité de Contratación No. 195 la Adenda No. 3 modificando el Cronograma de la convocatoria con el fin de **REANUDAR** el proceso de selección en atención al levantamiento de las causas que dieron origen a su suspensión el pasado 22 de junio de 2022.

Se da traslado al presente informe hasta el día catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo convocatorias_at@findeter.gov.co, según Adenda No 3 de cronograma y reanudación de la convocatoria.

Para constancia, se expide el trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**